## *ANUNCIO de 24 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes.* (2014081200)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se le concede el plazo de 30 días para que exponga las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectivo la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 24 de marzo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**A N E X O**

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|---|---|---|---|
| CC0582/13 | MANUEL ANTONIO BARBERO CONEJERO | ART. 141.21 LOTT | 401,00 EUROS |
| CC0584/13 | CORCHOS CALVO, SL | ART. 141.21 LOTT | 401,00 EUROS |
| CC0635/13 | LUIS BARRIGA BERNAL | ART. 140.1 LOTT | 4.001,00 EUROS |
| CC0641/13 | FUSIÓN TRANSPORTES Y CARBURANTES, SL | ART. 140.35 LOTT | 1.001,00 EUROS |
| CC0642/13 | TRANSPORTES DÍAZ POLO, SL | ART. 140. 35 LOTT | 1.001,00 EUROS |
| CC0652/13 | TTES. FRIGORÍFICOS EUROEXTREMEÑOS, SL | ART. 140.1 LOTT | 4.001,00 EUROS |

• • •

## *ANUNCIO de 24 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA0078/13, en materia de transportes.* (2014081203)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 24 de marzo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte. PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

| Expediente | Interesado |
|---|---|
| BA0078/13 | DISKAL TRADE 2020, SL |

• • •

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes.* (2014081202)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 24 de marzo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte. PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|---|---|---|---|
| CC0385/13 | RAJOSIBE, SL | ART. 141.21 LOTT | 401,00 EUROS |
| CC0400/13 | CANTOS HUMANES, SL | ART. 140.1 LOTT- ART. 141.25 LOTT | 801,00 EUROS |
| BA1860/12 | JUVERAN, SL | ART. 140.24 LOTT | 1.001,00 EUROS |
| BA2088/12 | AUTOCARES J. MUÑOZ, SL | ART. 140.1.4 LOTT | 4.001,00 EUROS |
| BA2112/12 | CABARCO, BUS, SL | ART. 141.19 LOTT | 401,00 EUROS |
| BA2189/12 | MARTÍNEZ Y BARAHONA, SL | ART. 140.24 LOTT | 1.001,00 EUROS |
| BA2209/12 | KANUMATEX, SL | ART. 140.19 LOTT | 4.000,00 EUROS |

• • •